

RESOLUCIÓN 156/2019 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECA DE COLABORACIÓN REALIZADA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, PARA EL OBSERVATORIO LA RÁBIDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA IBEROAMÉRICA

Resultando que la Universidad Internacional de Andalucía convocó, por Resolución 114/2019 de 9 de septiembre de 2019, una beca de colaboración conjuntamente con la Diputación Provincial de Huelva, en el Observatorio La Rábida de desarrollo sostenible y cambio climático para Iberoamérica.

Considerando que, en la Resolución antes mencionada, se establece que el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección del beneficiario, se llevará a cabo por la Comisión de Selección, a la que hace referencia la base 12 del Anexo I de la Resolución 114/2019.

Considerando que, dicha Comisión dictó propuestas provisionales en las distintas fases contempladas en la convocatoria, y resolvió las alegaciones presentadas a las propuestas provisionales.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, ha resuelto:

Primero: Conceder la beca de colaboración en el Observatorio La Rábida de desarrollo sostenible y cambio climático para Iberoamérica, al solicitante que figura en el Anexo I de esta Resolución, el cual deberá proceder a la aceptación de la misma y en su caso, presentar la documentación requerida, según establece la convocatoria.

Segundo: Proponer a los solicitante que figuran en el Anexo II de esta resolución, por el orden de prelación que se indica, como suplentes en caso de renuncia o incumplimiento de los requisitos contemplados en la base 13 del Anexo I de la Resolución 114/2019 de 9 de septiembre de 2019.

Tercero: Excluir a los solicitantes que se relacionan en el Anexo III, de esta Resolución por las causas que se indican.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios del Rectorado de esta Universidad y exposición pública mediante publicación web, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre).

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez

ANEXO I
SOLICITANTE PROPUESTO PARA LA CONCESIÓN

Documento	Apellidos y Nombre	TOTAL 1ª FASE	TOTAL 2ª FASE	PUNTUACIÓN TOTAL
F**942**	Machado Sena, Mauricio	5,90	2,00	7,90

ANEXO II LISTA DE SUPLENTE

Orden de			TOTAL	TOTAL	PUNTUACIÓN
Prelación	Documento	Apellidos y Nombre	1ª FASE	2ª FASE	TOTAL
1	**8473*2*	Núñez Camarena, Gina Monserrat	6,24	1,50	7,74
2	*2692****	Ley López, Alejandra	5,36	1,50	6,86
3	1***048**7	Rivadeneira Zambrano, Rodolfo Andrés	5,54	1,00	6,54
4	J7*35**	Herrera Lugo, Alberto Carlos	3,88	1,00	4,88

ANEXO III

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Documento	Apellidos y Nombre
1 ***5384**	Gómez Millán, Irene Motivos exclusión: No aporta Expediente Académico correspondiente al posgrado No aporta matrícula en programa de doctorado
2 4***6*34*	Waken Pérez, Wilson Hernando Motivo exclusión: No aporta matrícula en programa de doctorado